

ACTA No. 05/2023.

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 09/06/2023).

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las trece horas del día nueve de junio de dos mil veintitrés. Reunidos de manera virtual, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", señores(as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, **Presidenta de Junta Directiva** del Instituto Nacional de la Juventud; Licda. Zaira Mercedes Pineda, **Secretaria de Junta Directiva**; Lic. Luis Armando López, Gerente de Recursos Humanos, delegado del **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; Lic. Roberto Calderon, Gerente Legal, delegado del **Instituto Nacional de los Deportes**; Licda. Ivanya Lissette Avendaño, Oficial de Cumplimiento, delegada del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**; Karla Marina Díaz, Viceministra de Operaciones en Salud, delegada del **Ministerio de Salud**; Fernando de Jesús de la Paz Rodriguez, Edenilson Marquez, Delmy Judith Figueroa Monterrosa, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ). Con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ), por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I) INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de OCHO miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art.29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con OCHO miembros de Junta Directiva presentes en la plataforma virtual, se dan palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez y da **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** La cual presenta el contenido siguiente: **I) Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; II) Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; III) Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; IV) Autorización de fondos para premios del Concurso Coreográfico que se está trabajando en conjunto con el Despacho de la Primera Dama; V) Solicitud de prórroga para inscripción de candidatos al proceso de elecciones CONAPEJ 2023; VI) Solicitud para aprobación de elecciones extraordinarias, brindar seguimiento de fechas y logística en mesa técnica; VII) Puntos varios.** – Seguidamente, la señorita presidenta consulta si se agregará algún punto adicional a Puntos varios, la licda. [REDACTED] menciona solicita hacer modificación al punto V) ya que no sería prórroga para inscripciones sino "reapertura para inscripciones", en el entendido que esta acta saldrá después de la fecha límite para inscripciones que fue el día dos de junio. – Edenilson Márquez menciona que como CONAPEJ habían solicitado un punto sobre la solicitud de la presentación de un informe sobre la reestructuración de las Sedes de Gobierno

Joven, en la sesión anterior se contempló poder exponerla en la siguiente sesión y tiene esa incógnita si se expondrá este día. EL Ing. José Mauricio Pineda, Titular del Ministerio de Educación, y Melvin Fermán de CONAPEJ en suplencia de Ana Martínez, se incorporan a la llamada, contando con diez asistentes a este momento..... La licda. [REDACTED] interviene en este punto, menciona que por cuestiones de tiempo y porque se convocó de manera urgente, se ha contemplado hacer la presentación en la siguiente sesión de Junta Directiva, no dejando de lado el compromiso de la presentación como tal, es por eso que tampoco se agregó en puntos varios. - La señorita Presidenta está de acuerdo, además que para presentar un informe de este tipo es de hacerlo con tiempo y calidad, entiende que el CONAPEJ tiene urgencia con los temas a tratar en la agenda y que por esa razón es que se convocó de manera urgente, pero posteriormente se pueden hacer las demás solicitudes en las siguientes sesiones hasta de ser posible de manera extraordinaria para tratarlos. Una vez estando de acuerdo con lo planteado, se procede a aprobar la agenda con las modificaciones realizadas, sin incluir ningún punto adicional a puntos varios. Sin más intervenciones, la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (1)** con diez votos aprobar la agenda y convocatoria de este día.Punto IV) **AUTORIZACIÓN DE FONDOS PARA PREMIOS DEL CONCURSO COREOGRÁFICO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA.** - el punto será abordado por la Directora General, licda. Zaira Pineda, agradeciendo a todos los miembros de junta por atender a la convocatoria. Menciona que como INJUVE se ha estado trabajando en varios proyectos con el Despacho de la Primera Dama, en el cual surgió una solicitud que se trabajara en un concurso coreográfico en conjunto con niñez, adolescencia y juventud, por lo que se encomendó a INJUVE encargarse de la logística, sin embargo, para poder tener un incentivo para que los jóvenes puedan sentirse motivados a inscribirse deben darse premios, como en el presupuesto del instituto no se ha contemplado este tipo de actividades, se ha trabajado con cooperantes y han brindado todo el apoyo, pero para los premios no se ha podido lograr una cooperación, en razón de eso se solicitó a la secretaria privada y autorizaron la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES, distribuidos de tal manera que, premiar al primer lugar con MIL DÓLARES, al segundo lugar con SETECIENTOS DÓLARES y al tercer lugar con QUINIENTOS DÓLARES. La situación que se presenta es que como es para premiar a personas naturales y no gastos institucionales, solicitan ellos que se pueda extender el punto de acta de Junta Directiva correspondiente para que se pueda autorizar la modificación presupuestaria y se incorpore este gasto en la línea presupuestaria del instituto, por eso se trae este punto a conocimiento de Junta Directiva para su respectiva aprobación y puedan aprobar el dinero antes expuesto y poder premiar a los jóvenes del concurso, solamente.- La señorita presidenta expresa su satisfacción

porque el despacho de la primera dama tome en cuenta al instituto para promover este tipo de actividades para las juventudes, esto enmarca el funcionamiento de la institución, en virtud de poder apoyar todas las iniciativas que el Presidente de la Republica y la primera Dama tienen.- Sin más intervenciones, la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) APROBACIÓN DE FONDOS PARA PREMIOS DEL CONCURSO COREOGRÁFICO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**, con diez votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. Punto V) **SOLICITUD DE REAPERTURA PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS AL PROCESO DE ELECCIONES CONAPEJ 2023.**- La señorita presidenta pide al CONAPEJ que exponga la situación particular por lo cual se hizo la convocatoria este día para que todos los miembros tengan el contexto de la situación y el porqué necesitan la reapertura de las inscripciones para las próximas elecciones del Consejo pronto a celebrarse.- Edenilson Marquez hace la intervención, como CONAPEJ solicitaron ese punto porque hay algunos candidatos que no se lograron inscribir en el tiempo estipulado, entiende que se había planeado llegar a las zonas para recolección de los datos de los candidatos y se logaran inscribir, elecciones que se desarrollarán en agosto ya que ellos llegan hasta el cinco de septiembre del presente año, entonces se realizarán elecciones donde se elegirán a siete representantes de siete departamentos diferentes, y basándose en las diferentes solicitudes de las organizaciones piden una extensión de tiempo, hablaron con [REDACTED] sobre los pro y los contra de realizar un proceso de inscripción, dejando claro que las elecciones no se cambiarían de fecha porque ya está acordado, lo que si se estaría cambiando es la apertura para que se logren inscribir candidatos.- la señorita presidenta consulta cuantas personas se han inscrito hasta esta fecha en la plataforma, además aclarar a los miembros de Junta de que se ha trabajado en una mesa entre el CONAPEJ, la subdirección de Participación Juvenil, la Dirección General, con el debido respaldo del jurídico para poder pasar este punto a aprobación - la licda. [REDACTED] menciona que ha preparado una presentación a solicitud de lo que plantea CONAPEJ, en esta hace una síntesis del procedimiento de elecciones, desde la convocatoria realizada por la Presidenta de Junta Directiva, el periodo para recibir documentación del 23 de abril al 02 de junio, visitas a las zonas regionales para facilitar la inscripción, sin embargo, sólo se recibió una inscripción, respondiendo a la pregunta de la señorita presidenta de cuantos son los inscritos a esta fecha, se cuentan nada más con 3 postulantes, que actualmente se encuentran en evaluación del área jurídica para poder emitir una resolución. Además, se han recibido llamadas telefónicas de algunas organizaciones consultando si se extendería el tiempo de inscripción, y para dar cumplimiento a la solicitud presentada por CONAPEJ para hacer reapertura, se podría genera un link para que la inscripción se haga en

línea, respetando los plazos de las subsanaciones, esto es lo que se solicitaría a la Junta Directiva:

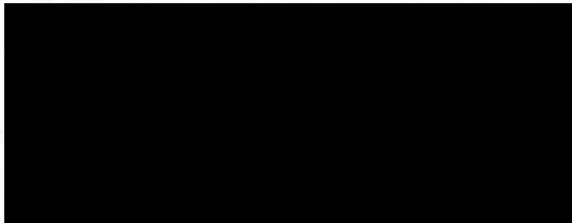
1. Autorizar la reapertura de inscripción de candidatos en el periodo del 10 al 13 de junio de 2023 (en línea);
2. Autorizar la creación de enlace web y que éste se habilite desde el 10 al 13 de junio;
3. Autorizar que sea un único día (siendo 15 de junio) para subsanar documentación que sea observada;
4. Autorizar que el CONAPEJ incentive a las organizaciones a inscribir a su candidato. Agregar que las resoluciones serán enviadas por correo electrónico a las tardar el 16 de junio a los postulantes. Esta sería la propuesta por parte de la Subdirección de Participación para apoyarles con la solicitud sobre los siete departamentos que van a elecciones. - La señorita presidenta considera que no hay suficientes candidatos para poder realizar las elecciones, además que sería una arbitrariedad el cerrar espacio a los jóvenes para poder hacer uso de sus derechos. En razón de eso es que consulta ante todos los miembros si tienen alguna opinión que emitir, ya que en la pasada sesión de Junta se abordó el tema de las ilegalidades y transgresión de derechos, siendo que la gerencia jurídica ha brindado el apoyo respectivo para poder tratar este tema sin que incurra ninguna ilegalidad. - Delmy Figueroa propone se pueda extender para el 23 de junio, considera que si lo dejan para fecha 16 de junio sólo tendrían una semana, pero territorialmente hablando se comprometerían más para promover la inscripción de los jóvenes, significa redoblar esfuerzos en el hecho de promover. La licda. [REDACTED] manifiesta que entiende la urgencia y la necesidad de darle solución a este tema, por lo que pide a esta Junta Directiva que tome en cuenta que estos son casos excepcionales y que se está reaperturando por razones de urgencia, en ese sentido no se podría flexibilizar tanto o por lo menos a la fecha que Delmy sugiere, tomando en cuenta que se autorice se pueda entregar la documentación en línea la documentación requerida.- Edenilson Marquez, agrega que hay que hacer conciencia que nada más se han inscrito dos de siete departamentos que van a elección, quiere decir que si no se logran inscribir dejaría con cierta debilidad tanto a CONAPEJ como tal, como también para elección de los nuevos miembros que vayan a Junta Directiva, ya que no habría representación por zonas, concuerda que con la propuesta se tienen los tiempos bien limitados, de hecho se habló en la mesa técnica de poder trabajar en conjuntos y agilizar los procesos, pero si sería necesario que se tome en consideración el tiempo que solicitan para los consejeros actuales puedan motivar a las organizaciones en ese tiempo y puedan inscribirse, además pretenden evitar que pase lo mismo con los compañeros anteriores que quedaron como representantes porque fueron candidatos únicos y al final desistieron para continuar siendo consejeros, eso afecta en la toma de decisiones dentro y fuera del CONAPEJ; deja a criterio que se pueda analizar y que CONAPEJ no tenga consecuencias a futuro.- La señorita presidenta solicita la postura de la Gerencia Jurídica ya que este tema se trató en la sesión de Junta anterior, se entiende lo extremo de que aún no se cuente con candidatos inscritos, pero también considera que extender demasiado el tiempo, ya que si

se implementa la modalidad de inscribir en línea sería más ágil la inscripción, además de las habilitaciones legales y hasta donde se le confiere a esta Junta Directiva tomar decisiones para seguir extendiendo los plazos.- Antes de la intervención de la unidad jurídica, la licenciada Zaira toma la palabra, menciona que en la sesión de Junta pasada se abordó el tema de realizar elecciones extraordinarias sobre los departamentos que no tienen consejeros, pero no se ha hecho llegar la documentación que refleje la renuncia de los consejeros o documentación que demuestre hayan sido removidos el cargo, por lo tanto aprovechando el espacio le pide al CONAPEJ y que quede en punto de acta que se envíen esos documentos, porque se debe garantizar que efectivamente renunciaron o los destituyeron. Regresando al punto anterior, lastimosamente teniendo el plazo hasta el dos de junio para recibir documentación, no se recibieron como se esperaba, sin embargo, la institución está en toda la disposición en apoyar, pero como institución no puede tener intervención porque años anteriores fue mal visto que el instituto promoviera elecciones porque se decía que existía un interés por el instituto de colocar a jóvenes dentro del CONAPEJ, lo cual no fue así. Por lo tanto, con la unidad jurídica se acordó llegar hasta donde la ley lo permitiera, siendo que CONAPEJ cuenta con disponibilidad financiera para poder atender una campaña informativa y atender las demás circunstancias en la que pudieran invitar a las organizaciones, pero si la Junta Directiva decide aprobar la reapertura, como dirección general puede brindar como fecha límite hasta el de dieciséis de junio, recordar que se tienen otras actividades de país en las cuales otras instituciones están involucradas, también se tiene el Premio Nacional de la Juventud que para este año es una nueva metodología. Es de conocimiento que las necesidades de las juventudes deben atenderse, pero no podemos enfocarnos únicamente en un tema, porque con una fecha que se cambie se distorsiona todo. También entender que tener ya existe un cronograma de las elecciones y eso conlleva una logística bastante grande porque se cuenta con el compromiso de los observadores de la PDDH, con ellos ya se programó fechas y luego decirles que se van a cambiar fechas haría ver mal a la institución, no solo es de cambiar fecha ni llevar la contraria, es más, se elaboró la propuesta de fechas para reapertura, pero no se puede extender más tiempo, evitando hacer cosas que no están la ley porque tampoco se trata de incumplir una ley, porque esto al final compromete a todos los miembros de Junta.- Desde la gerencia legal, se menciona la importancia de la reapertura como tal, ya que como máxima autoridad del instituto tienen la responsabilidad de velar por los derechos de la juventud y la representación de los mismos a nivel nacional, por lo que a nivel institucional no se pueden hacer actos de promoción, solamente poner a disposición los canales oficiales para promocionar lo referente a procedimientos, fechas y lugares de donde se celebrarán las elecciones, tal y como lo menciona la licda. Zaira, hasta el 16 de junio ya teniendo contemplado hasta el día 23 de junio la revisión de la documentación, subsanación de observaciones y emisión de resoluciones,

comprometiéndose ante la Junta Directiva tener todo listo antes del día 23 de junio. La licda., [REDACTED] agrega que, se puede valorar hasta el día domingo 18 de junio a media noche que el enlace siga vigente y que a partir del 19 de junio se comience a trabajar en la emisión de las resoluciones hasta el 23 de junio.- Melvin Fermán manifiesta estar conforme con el plazo proporcionado hasta el día 18 de junio, además de estar claro con que no se moverían las fechas de las elecciones como tal, sino únicamente se extiende el tiempo para inscripciones, aclarando que el Consejo no está solicitando que se cambien las fechas de las elecciones, únicamente se extienda el plazo para inscripciones.- La señorita Presidenta considera que la propuesta vertida es la idónea para poder dar una solución a este tema.- Delmy Figueroa además de estar conforme con la solución brindada, solicita que se pueda enviar un reporte una vez se haya cerrado el enlace, para que no pase como en la elección pasada en que un joven se inscribió fuera del plazo y aun así se tomó en cuenta. La licda. [REDACTED] indica que para evitar que esto ocurra nuevamente es que se creará un link y de igual forma cuando se comparta en los medios se hará énfasis que el enlace será el medio oficial y único para que se puedan inscribir los jóvenes, otro medio no será admitido. La señorita Presidenta consulta como quedaría este punto para proceder a la votación, a lo que la licda. [REDACTED] menciona serían dos puntos en uno, es decir, la aprobación de la reapertura de inscripción de candidatos hasta el 18 de junio y la creación de un link para poder inscribirse. Estando claros en este punto y sin más intervenciones, la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (3) APROBACIÓN DE REAPERTURA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS AL PROCESO DE ELECCIONES CONAPEJ 2023, EN EL PLAZO DEL 10 DE JUNIO HASTA EL 18 DE JUNIO Y (4) APROBACIÓN DE CREACION DE ENLACE WEB PARA FACILITAR LA INSCRIPCION DE LOS JÓVENES AL PROCESO DE ELECCIONES CONAPEJ EN EL PLAZO YA ESTIPULADO.** Con diez votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.-Punto VI) **SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, BRINDAR SEGUIMIENTO DE FECHAS Y LOGÍSTICA EN MESA TÉCNICA.**- Este punto lo aborda Delmy Figueroa, menciona que están solicitando se aprueben elecciones extraordinarias ya que como es de conocimiento no se cuenta con representación en cuatro departamentos, por lo que al terminar el tiempo de los consejeros actuales únicamente quedarían los Consejeros de los departamentos de La Paz, San Miguel y ella por parte de Santa Ana, y pues organizaciones también quedarían sin representación, además que quedarían inhabilitados para poder sesionar porque no lograrían quorum como Consejo, se ha consultado en mesa técnica la posibilidad de poder realizar elecciones extraordinarias, teniendo en cuenta que no está contemplado en la Ley, considerando que es una situación que debe ser solventada, esperando

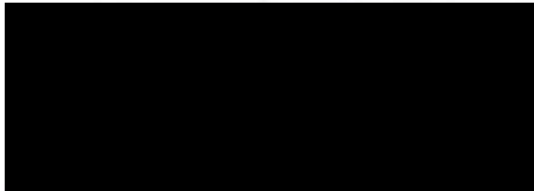
por parte de la unidad Jurídica y la Subdirección de Participación Juvenil pudieran sugerir alguna propuesta para poder dar una solución, es una situación que requiere una conversación más a profundidad.- por parte de la Subdirección de Participación Juvenil se preparó una presentación en la cual se va a proyectar una propuesta. La licda. [REDACTED] hace exposición de la propuesta y solicita a esta Junta se pueda aprobar: a) Autorizar elecciones extraordinarias para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán, Cabañas y Usulután. B) autorizar que las elecciones extraordinarias puedan realizarse del 21 al 24 de noviembre de 2023. c) Autorizar que las actividades administrativas para la elección se realicen del 04 de octubre al 21 de noviembre. d) autorizar que la recepción de documentos para candidatos sea del 04 al 21 de octubre. e) creación de una mesa de trabajo para el desarrollo de estas elecciones, integrada por representación del CONAPEJ y el INJUVE. La licda. [REDACTED] reforzando este punto que esto es un vacío de ley, no existe una forma alterna de proceder en estos casos porque la ley no habla sobre la suplencia y al no estar previsto se debe recurrir al derecho común, por lo tanto, era procedente realizar elecciones extraordinarias, por la necesidad de que nunca algún consejero había renunciado tan apresuradamente y existiendo todavía más de un año para elegir a un representante, anteriormente se tuvieron casos particulares como Chalatenango donde otro consejero retomó sus obligaciones pero estaban a meses de otra elección; aclarando que este instituto buscar velar por la representación de cada uno de los departamentos, y debido a que sería un año y ocho meses que estarían sin representación, por ende la importancia de poder autorizar elecciones extraordinarias y que sólo serán por el tiempo que quede disponible de los consejeros que salieron, siempre con la garantía que sean transparentes, participativas e incluyente.- La señorita presidenta manifiesta que se tiene que velar por los derechos de las juventudes en cuanto a la representación de estos departamentos y que no se había presentado una situación similar, por lo que por su parte no existe inconveniente que impida a esta Junta Directiva apoyar la iniciativa de garantizar los derechos de la juventud a través del CONAPEJ de cada uno de estos departamentos. La licda. [REDACTED] sugiere que otros datos generales u operativos se puedan tratar dentro de la mesa técnica, por el momento será necesario es que se apruebe el punto de elecciones extraordinarias, además que exista la posibilidad que éstas sean virtuales como presenciales ya que la virtualidad ha sido bien recibida, pero ya las necesidades que surjan se pueden plantear en otra sesión y tener la información más estructurada.- Melvin Fermán consulta si solo se aprobaría la autorización de las elecciones extraordinarias o se aprobarían todos los demás puntos que la licda. [REDACTED] proyecto hace un momento donde se reflejan cinco puntos que proponen aprobar. - La señorita Presidenta aclara que se aprobará se realicen elecciones extraordinarias y que los demás temas generales, operativos y logísticos se puedan discutir en la mesa técnica, esperando que la mesa técnica presente a Junta Directiva

avances de lo que se esté dialogando para que posteriormente se pueda aprobar en sesión de Junta Directiva respecto de todos los acuerdos tomados en la mesa técnica. Melvin solicita que la convocatoria a la mesa técnica se haga lo más pronto posible y no sea cerca de la fecha que está previsto realizar las elecciones. Sin más intervenciones, la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (5) APROBACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS Y CREACIÓN DE MESA TÉCNICA PARA DAR SEGUIMIENTO CON LA PLANEACION, LOGISTICAS Y DEMAS PUNTOS BRINDADOS COMO PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.** Con nueve votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. Y sin nada más que hacer constar, que la presente **Sesión Ordinaria** de Junta Directiva fue realizada de manera virtual y que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



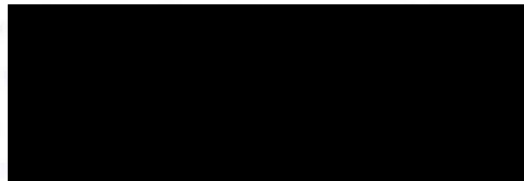
Presidenta de Junta Directiva.

Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez.



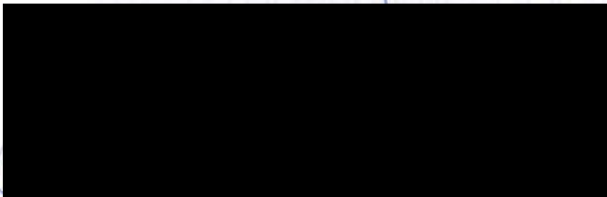
Secretaria de Junta Directiva.

Licda. Zaira Pineda.



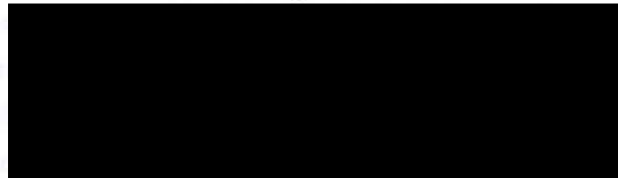
**Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales.**

Licda. Ivanya Avendaño.



Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Lic. Luis Armando López.



Instituto Nacional de los Deportes.

Lic. Roberto Calderón.



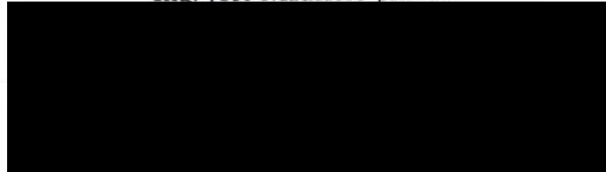
Ministerio de Salud
Dra. Karla María Díaz



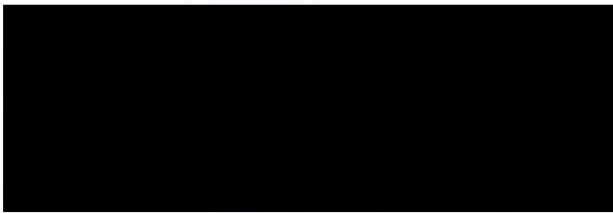
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología
Ing. José Mauricio pineda



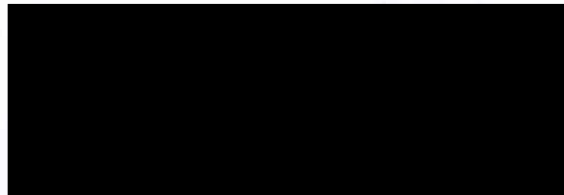
Consejo Nacional de la Persona Joven.
Fernando de la Paz Rodríguez.



Consejo Nacional de la Persona Joven.
Edenilson Márquez.



Consejo Nacional de la Persona Joven.
Melvin Fermán.



Consejo Nacional de la Persona Joven.
Delmy Judith Figueroa.